

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Marcelo Alfonso Fernández, D.N.I. Nro. 20- 061071 23-8, a comparecer a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente en los autos caratulados: BELLO, ALFREDO SEBASTIÁN c/FERNANDEZ, MARCELO ALFONSO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, CUIJ Nro. 21-04791915-8, en el término de 3 días y bajo expreso apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, ... Febrero de 2023. Fdo.: Dr. Ramoneda, Jueza; Dr. Romero, Secretario.

S/C 495269 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Marcelo Alfonso Fernández, D.N.I. Nro. 20-06107123-8, a comparecer a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente en los autos caratulados: BELLO, DANIEL ALEJANDRO c/FERNÁNDEZ, MARCELO ALFONSO y Otros s/Cobro de pesos rubros laborales, CUIJ nro. 21-04792354-6, en el término de 3 días y bajo expreso apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, ... Febrero de 2023. Fdo: Dra. Ramoneda, Jueza; Dr. Romero, Secretario.

S/C 495270 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Juzgado Laboral Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO c/ZORATTI, MIRTA ALBA y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, 21-04786107-9, en trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Diciembre de 2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese a los herederos de la causante Sra. Zorattimirta Alba a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 45 CPL y 597 CPC y C.) Notifíquese. Fdo.: Dr. Aníbal M. López, Secretario.

§ 40 495302 Mar. 14 Mar. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe en autos: MORALES, ARGENTINO MANUEL y Otros c/MONTENEGRO, CARLOS EDGARDO y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-12157313-7) se llama, cita y emplaza a Carlos Edgardo Montenegro, DNI N° 2.211.931, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el

decreto que ordena la medida en su parte pertinente: “Santa Fe, 06 de Febrero de 2023. Atento las constancias de autos y lo solicitado, cítese por edictos al codemandado Carlos Edgardo Montenegro para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en el término y bajo los apercibimientos de ley oportunamente dispuestos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL dejándose copia en el hall de este Tribunal. A la suscripción de oficios, como lo solicita, de corresponder. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban Masino -Juez- Dra. Silvina Montagnini -Secretaria. Santa Fe, 7 de Marzo de 2023.

§ 40 495303 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite Dra. Mariana Herz, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Molinari, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, sito en calle Urquiza n:° 2463, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y en los autos caratulados: “MAILLER, MARÍA FERNANDA y PANIZZA, EVELYN FLORENCIA c/PANIZZA, Silvio Mauricio si Venia iudicial por cambio de apellido”, CUIJ 21-10749634-0, se ha dispuesto hacer conocer a los eventuales terceros interesados en el proceso de referencia mediante el cual se pretende cambiar el apellido paterno de Eynellen Florencia Panizza, D.N.I. N.° 46 137 985, nacida el 21 de enero de 2005, y Matías Hernán Panizza, DNI N.° 47 585 173, nacido el 17 de abril de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe la providencia que así lo ordena: “Santa Fe, 16 de febrero de 2023... Téngase por promovida venia judicial por cambio de apellido por parte de la Sra. María Fernanda Mailler, respecto de su hijo menor de edad Matías Hernán Panizza, y de Eynellen Florencia Panizza -para sí contra el Sr. Silvio Mauricio Panizza, a la que por virtud de lo dispuesto en el Art. 70 del C.C.C.N. (T.O. Ley 26994) se imprimirá el trámite sumarísimo (Art. 413 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sentencia sin más trámite... Publíquense edictos en el boletín oficial y hall de este Tribunal conforme lo prevista en el Art. 70 del C.C.C.N... Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Herz - Jueza; Dr. Carlos Molinari, Secretario. Santa Fe, 28 de Febrero de 2023. Carlos Molinari, Secretario.

§ 160 495402 Mar. 14

Por disposición de la Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 Sec. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: OLIVA LORENA ELIZABETH c/herederos de TORALES ALDO DANIEL s/Filiación (CUIJ 21-10748806-2) se dispuso citar a los sucesores del Sr. Torales Aldo Daniel, D.N.I. 29.990.943, para que comparezcan en autos a tomar la intervención legal correspondiente. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (art. 67 del C.P.C.C. mod. Por Ley 11.287). Para mayor recaudo, se transcribe —en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: “Santa Fe, 20 de diciembre del 2022 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de filiación de la Sra. Lorena Elizabeth Oliva, en representación de su hijo Bayron Benjamín Oliva, contra sucesores de Aldo Daniel Torales, a quienes se citan y emplazan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese por cédula con copias. Notifíquese mediante publicación de edictos (Arts. 72, 73 y 597 C.P.C.C.). Dr. Carlos Molinari Dra. Mariana Herz Secretario Jueza. Otro

Decreto: "Santa Fe, 5 de diciembre de 2022. Hágase saber que en los presentes ha sido designada Juez de Trámite la Dra. Mariana Herz (Art. 543 CPCC). Notifíquese. Dr. Carlos Molinari - Dra. Mariana Herz, Secretario Jueza. Santa Fe, 14 de Febrero de 2023. Dra. Natalia S.G. Reynaudo, Prosecretaria.

§ 80 495355 Mar. 14 Mar. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CLEMENTINO, TERESA MATILDE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. N° 21-02037476-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA MATILDE CLEMENTINO, D.N.I. N° 18.108.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gabriel Abad: Juez a/c - Dra. Gisela Gatti: Secretaria.

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "CISTARI, JOSE MARIANO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02020215-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIANO CISTARI, DNI N° 6.304.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria)-Dra. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez).

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en autos caratulados: "PERALTA CATALINA TERESITA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02031774-1 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña PERALTA CATALINA TERESITA, DNI N° 2.748.668, nacida el 22 de Febrero del año 1939 en la Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe-, fallecido el 4 de Marzo de 2019 en la Ciudad de Santa Fe, siendo su ultimo domicilio el sito en la calle Manuel Ruiz 9735 de la Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, casada con Hugo Darío Márquez, y Don MARQUEZ HUGO DARIO, DNI N° 6.243.598, nacido el 29 de abril del año 1941 en la Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe-, fallecido el 30 de enero del año 2022 en la Ciudad de Santa Fe, siendo su ultimo domicilio el sito en la calle Manuel Ruiz 9735 de la Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, viudo de Peralta Catalina Teresita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 21 de Abril de 2022. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti – Secretaria- Dr. José Ignacio Lizasoain – Juez a/c.

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. NOMINACION Santa Fe) en los autos caratulados: “MARTINEZ, DARIO RUBEN S/ SUCESORIO CUIJ 21-02036478-2”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DARIO RUBEN MARTINEZ DNI 28.840.182 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del PALACIO DE TRIBUNALES. Firmado: Dra. Claudia Sánchez- secretaria- Dr. Lucio Alfredo Palacios- Juez-

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO (Juzgado de trámite de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “PAILLET, MÓNICA ADRIANA S/SUCESORIO” CUIJ 21-02035216-4; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PAILLET MÓNICA ADRIANA, DNI N.º 6.197.926, fallecido en fecha 18 de Octubre de 2009; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez.

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad), en autos caratulados “ACOSTA, LUIS y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”; (CUIJ N° 21-02036086-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Acosta, D.N.I. N.º 2.362.041, y de Petrona Ullua, D.N.I. N° 6.098.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: DRA. Gisela Gatti, Secretaria - DR. Iván G. Di Chiazza, Juez. - 13 de marzo de 2.023.

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: “CANTERO, Graciela del Carmen s/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02038131-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña GRACIELA DEL CARMEN CANTERO (D.N.I. 17.479.601)

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Viviana MARIN, Jueza; Dra. Gisela GATTI, Secretaria”.-

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de Santa Fe del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: “ARMANDO, OSVALDO DANIEL S/ SUCESORIO” (Expte. C.U.I.J. 21-02035054-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO DANIEL ARMANDO, D.N.I. 17.096.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: DRA. CLAUDIASÁNCHEZ, Secretaria; DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, Juez.- Santa Fe, de marzo de 2023.

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: “PERESIN, LIDIA MARIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N.º 21-02037830-9 que tramitan ante esta Oficina e interviene el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Doña LIDIA MARÍA PERESIN D.N.I N.º 10.863.857, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolín, Juez y Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de Marzo de 2023.

§ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe- en autos caratulados: “PODEVILS, OLGA MARINA S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02036929-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. OLGA MARINA PODEVILS, DNI N° 12.887.867, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Viviana Marin, Juezaa/c.

§ 45 Mar. 14

Autos: BUSTOS, ALFREDO SEBASTIAN s/Quiebra (CUIJ: 211-02008464-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad

de Santa Fe, provincia homónima. Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha dispuesto la puesta de manifiesto del proyecto de distribución complementario de fondos en los presentes actuados por el término de ley Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Santa Fe, 1 de Marzo de 2023.

S/C 495326 Mar. 14 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, : “DEGIUSTI, CRISTIAN ADRIÁN s/ Pedido De Quiebra” (Expte. N°21-02036716-1)... “Aclarar el pronunciamiento de fecha 29 de diciembre de 2022, rectificándose las siguientes fechas: el día 15 de Marzo de 2023 como fecha para que se proceda al sorteo de un CPN que actúe como Síndico, el día 25 de Abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 7 de Junio de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1 de Agosto de 2023 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución registrada al Folio 492/493 Resolución N° 734 Tomo 41 Año 2023 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de marzo,Secretaría.Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 495327 Mar. 14 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. GABRIEL O. ABAD Juez A Cargo y Secretaría a cargo de la Dra. VERÓNICA G. TOLOZA (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: “STRATONI, MABEL ESTER s/Pedido De Quiebra” CUIJ 21-02023437-4 se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes y puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, sí como la adecuación del mismo, presentados por la Sindicatura y se ha ordenado la publicación de Edictos. A sus efectos se transcribe el decreto que así lo ordena: “SANTA FE, 16 de Diciembre de 2022. Proveyendo escritos cargos nros. 13.516,13.517 y 13.527: Téngase presente lo manifestado y agréguese el oficio diligenciado ante el Registro General acompañado. Habiéndose cumplimentado, se provee lo peticionado mediante cargos nros. 13120 y 13121: Por presentada adecuación al proyecto de distribución, publíquense edictos. Proveyendo escrito cargo nro. 14.468: Éstese a lo ordenado supra. Notifíquese. Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) Dr. Gabriel O. Abad Juez.

S/C 495363 Mar. 14 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: “UDRIZAR,

ZULEMA MARIA s/ Solicitud Propia Quiebra”(C.U.I.J. N° 2102018075-4) se han regulado los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la ley 24.522; ordenándose su publicación mediante Edictos por 2 días en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las Providencias que así lo disponen, que dicen. “SANTA FE, 17 de Febrero de 2023. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1°) Regular los honorarios de la CPN MONICA GUADALUPE GONZALEZ en la suma de \$ 383.569,01 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2°) Regular los honorarios del Dr. ALDO LUIS REGALI en la suma de \$ 164.386,73 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 3°) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber, que a los fines de la fiscalización, la clave del expediente es 6442. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez).

“SANTA FE 07 de marzo de 2023. De manifiesto el informe final y proyecto de distribución reformulado presentado por la sindicatura. Publíquense edictos conforme art. 218 LCQ. Notifíquese. “Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez)

S/C 495388 Mar. 14 Mar. 15

Por haberse dispuesto en los autos caratulados: “ARAUJO, MAXIMILIANO ARIEL s/Quiebra” (CUIJ N° 21-02018184-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 02 de marzo de 2023. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establece el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese”. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria).

S/C 495249 Mar. 14 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: “FIGUEROA MARIO JAVIER s/ Pedido De Quiebra” (Expte. CUIJ N° 21-02036890-7 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 01/03/23

1) Declarar la Quiebra de Mario Javier Figueroa, apellido materno Vera, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 36.011.344, con domicilio real en calle Pasaje N. S. del Tránsito, casa N° 27 y constituyendo domicilio legal en calle Saavedra N° 2431, PB, ambos de esta ciudad de Santa Fe . 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 10 de abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. FDO. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 08 de marzo de 2023.

S/C 495278 Mar. 14 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N°218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "RAMIREZ, RAUL EDUARDO s/ Quiebra" CUIJ 21-02026791-4 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios la suma de , \$ 319.640,84 (70%) para la síndico CPN Alicia Valiente; b) .para el apoderado del fallido, el Dr. Fernando Berlanga la cifra de \$ 136.988,94 (30%) y conforme está ordenado en la resolución de fecha 6 de Mayo de 2022 el que en la parte pertinente dice:

...ta Fe, 7 de Diciembre de 2022- VISTO... CONSIDERANDO. RESUELVO: Fijarlos honorarios totales en la suma de \$456.629,78 equivalente a un sueldo de secretario de lera. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 319.640,84 (70%) para la sindicatura de autos CPN Alicia Nelida Valiente ,b) para el apoderado del fallido el Dr. Fernando Berlanga la cifra de \$ 136.988,94 (30%) Córrese Vista al Consejo Profesional y a la Caja Forense. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (juez a/c) Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) —A continuación se transcribe otro decreto de fecha 3 de Marzo de 2023:Se tiene presente. Agregue el Informe Final y proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ .Notifíquese.- Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 495280 Mar. 14 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "PEREYRA LUCAS ANIBAL s/ Solicitud Propia Quiebra" (EXPTE. CUIJ N° 21-02037465-6 AÑO 2022), la siguiente resolución: "Santa Fe, ... VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de LUCAS ANIBAL PEREYRA, DNI N° 38.085.898, con domicilio real según manifiesta en calle Rivadavia 4426 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Martín 2945, local 5, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrease mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de marzo de 2023 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 9 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 24 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27 de junio de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23 de agosto de 2023 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17-Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense

comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 495243 Mar. 14 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "KURTH IBIS MARIA DEL VALLE s/ Solicitud Propia quiebra (EXPT. CUIJ N° 21-02037785-9 AÑO 2023), la siguiente resolución: Santa Fe,...VISTOS:...RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de IBIS MARIA DEL VALLE KURTH, DNI N° 28.217.268, con domicilio real en calle Km. 13,5 calle 40- 40 de la localidad de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Moreno 2571 -planta baja- de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15/03/23 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 9105123 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 24/05/23 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27/06/23 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23/08/23 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N°195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 495245 Mar. 14 Mar. 21

Autos: "GURI, MARÍA SOLEDAD s/Quiebra" (CUIJ n° 2102028407-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con un centavo (\$383.569,01) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y dos centavos (\$164.386,72) (más 13 % de aportes). Santa Fe 22 de febrero de 2023. Romina S. Freyre, secretaria.

S/C 495226 Mar. 14 Mar. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don TANQUIS AGUSTIN, Documento Nro. M 7.874.031 fecha de fallecimiento 12 de Septiembre de 2021;1 QUINTEROS AMALIA, Documento N° F 5.578.629 fecha de fallecimiento 01 de Marzo de 2021 en los autos caratulados TANQUIS AGUSTIN y QUINTEROS AMALIA s/Sucesorio CUIJ 21-26189573-8, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. - Fdo.: Dra. LO PRESTI (ProSecretaria). San Justo, 13 de marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y Laboral de San Justo en autos SANCHEZ WALTER FABIAN s/Sucesorio- EXPTE. CUIJ 21-26189418-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Walter Fabian Sanchez DNI 17.115.648 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto en el Hall de Tribunales según acordada del 07/02/1996. San Justo, 13 de marzo de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Origen: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe), en autos caratulados TACCA CARLOS VIRGINIO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-02037047-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don Carlos Virginio Tacca, Argentino, mayor de edad, con DNI N° M 6.245.534, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia do Santa Fe, el 17 de julio de 1941, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa fe el 16 de Octubre de 2022, con último domicilio en calle Belgrano 8153 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos art el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Iniciado 01/12/2022, por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretaria: Dra. Gisella Gatti - Juez: Dr. Gabriel Abad.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados ALÉS, BEATRIZ GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02037527-9) año 2022 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz Guadalupe ALÉS, DNI N° 1.572.665, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL,

Fdo: Dra. Claudia SANCHEZ. Secretaria. SANTA FE.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de Santa Fe del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FRUTOS, JUANA GUADALUPE s/Declaratoria De Herederos; (Expte. C.U.I.J. 21-02035348-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juana Guadalupe Frutos, D.N.I. 12.741.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación) en autos caratulados: CERQUA JUAN s/Sucesorio" CUIJ 21-02037628-4: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cerqua Juan, DNI M6.323.339 quien FALLECIÓ EL 02.10.2020 en SANTA FE-SÍ para que comparezcan estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: VALLEJOS, ANA MARÍA s/Declaratoria De Herederos- (CUIJ 21-02037698-5), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña Ana María VALLEJOS, D.N.I. Nº F 1.125.539, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe (Prov. de Santa Fe) marzo de 2023. Firmado: Dra. Gisela Gatti -Secretaria.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados CONTE, ESTELA MIRELLA s/Sucesorio; CUIJ 21-62020520-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Conte, Estela Mirella, DNI 2.964.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: KARLEN, ELSA EDELVEIS s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-0203583-9 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Karlen, Elsa Edelveis, L.C. 6.118.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) - Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación) en autos caratulados: WASINGER JORGE ALBERTO s/Sucesorio" CUIJ 21-25133798-2, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Wasinger, Jorge Alberto, DNI 10.064.293 quien falleció el 13.01.2023 en Santo Tomé - SF - para que comparezcan estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Gisela Gatti -(Secretaria). Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Secretaria Única, de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GUTIERREZ LORENZO s/Sucesorio, Expte. 3127- Año 1996 CUIJ 21-27680251-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LORENZO GUTIERREZ, L.E. 2.493.193, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe (SF), 10 de Marzo de 2023. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria - Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza, Juez.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos ALTUBE, JORGE ALBERTO s/Sucesión Testamentaria, CUIJ N° 21-02031022-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Alberto Altube, D.N.I. M6.259.070, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Firmado; Dra. Claudia Sánchez - Secretaria - Santa Fe, Febrero de 2023.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CLEMENTE, ANTONIO RAMON y Otra s/Sucesorio, (CUIJ 21-00896675-0 - Expte. Nº 1548/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Antonio Ramón Clemente, L.E. 6.332.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretaria. Dr. Buzzani, Juez. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2009. Santa Fe, 10 de Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "ALLASIA MARIA CATALINA S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-26259998-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. ALLASIA MARIA CATALINA, L.C N° 2.405.242 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial.-

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "MAUNA ALEXIS MARTIN c/ BIOLATTO OCLIDES ABEL s/ Filiacion Extramatrimonial (Expte. n° 1090 año 2016)", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OCLIDES ABEL BIOLATTO, Doc. Ident. N° 6.273.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Julian D. Tailleir - Secretario; Dr. Daniel M. Zoso - Juez. San Jorge, 23 de Febrero de 2023.

\$ 262,50 495339 Mar. 14 Mar. 21

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza Dra. Alicia Ana María Longo, a cargo del Juzgado de Primera instancia de Circuito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ GANIN, LATIF MANUEL Y OTROS s/ Premio Municipal” (CUIL 21-23172827-6) se cita y emplaza a los herederos de los señores Ganin Latif Manuel y Bertorello Dante Bautista para que en el término de 3 días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres 01 de marzo de 2023. Dra. Magali Cristina Gonzalez, secretaria.

\$ 33 495334 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados BORGOGNO SANTIAGO ALCIDES S/ SUCESORIO - Expte C.U.I.J. N° 21-17430069-8, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el causante, Sr. SANTIAGO ALCIDES BORGOGNO, DNI N° 6.284.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. ... Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de CERES, en autos caratulados “EXP. CUIJ 21-17430147-3 - FAGIANO EDELVINO JUAN S/ SUCESORIO” se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: “Ceres, 24 denoviembre de 2022.-... Estando acreditado el fallecimiento de EDELVINO JUAN FAGIANO DNI N°11.791.777, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su JUICIO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS. Agréguese la documental acompañada....publíquense los edictos por el término de ley (Art. 2340 - 2do. Párrafo- C.CyC.) en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos.....Notifíquese.- -Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Catela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios Secretaria”.- CERES, de MARZO de 2023.-

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial, y Laboral, secretaria única, de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "FERRARIS, FERNANDO EVARISTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-17430144-9 AÑO 2022, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FERNANDO EVARISTO FERRARIS, D.N.I. N° 16.045.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. 10 de MARZO de 2023.-

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: CEJAS ROSA LAOREANA s/Sucesorio, CUIJ 21174302212-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante doña Rosa Laoreana Cejas, DNI N° 4.553.892, fallecida el día 6 de Junio de 2020 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. "CEJAS ROSA LAOREANA s/Sucesorio, CUIJ 21-17430212-7. Ceres, 10 de Marzo de 2023. Graciela Krominger Guigou, Prosecretaria.

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de San Cristóbal, Sec. Única, se notifica y emplaza al Sr. Sr. Ernesto Javier MENDOZA, DNI 30.552.958, prógenitor de Javier Marcos MENDOZA, DNI 46.219.402, fecha de nacimiento: 27/07/2005, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados "Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Delegación Oeste s/ Control de Legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967" - CUJl 21-23805121-2. Para mayor recaudo se transcribe el siguiente decreto: "San Cristóbal, 10 de Febrero de 2023 Proveyendo escritos cargo N° 23/2023, 24/2023, 25/2023 y 27/2023: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. acuérdesele la participación legal que corresponda. Por iniciada DEMANDA DE CONTROL DE LEGALIDAD de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS ('Disposición Administrativa N° 073/2022, fecha 26/2/2022) que tiene por sujeto de protección al adolescente JAVIER MARCOS MENDOZA DNI N° 46219.402, fecha de nacimiento: 27/05/2005, respecto de su pro genitora en ejercicio de la responsabilidad parental, Sra. María Antonia Petroni DNI N° 24.786.981, con

domicilio denunciado en calle Roca N° 100 de San Cristóbal, y el Sr. Ernesto Javier Mendoza DNI N° 30.552.958, con domicilio desconocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51 de la Ley N° 12.967 y su respectivo Decreto Reglamentario N° 615/10. Téngase por ofrecidas pruebas. Agréguese a autos la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Defensor General. Previo a continuar el trámite, y a los fines de cumplimentar con lo normado por los arts. 61, 65 y cc de la Ley N° 12.967 y Decreto Reg. N° 619/2010, acredite la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Delegación Oeste la notificación de la Disposición N° 073/2022 y el presente proveído a la progenitora. Asimismo, requiérase a la Secretaría que aclare y/o amplíe el plan de acción propuesto en relación al adolescente concernido en autos (“Programa de Egreso Asistido”). Notifíquese. - Notifíquese. - Fdo: Dr. Da Silva Catela -Juez A/C - Dra. Vanina Andrea Montero - Secretaría. A tal fin se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial conforme, ley 11.287. San Cristóbal, 02/2023. Vanina A. Montero, secretaria.

S/C 39022 Mar. 14 Mar. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por así dispuesto en los autos: “ARGAÑARAZ, OSCAR ORLANDO c/ SCOTTA, MARCELO ALFONSO Y OTROS s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales” Expte. CUIJ N° 21-25277585-1, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los HEREDEROS y/o SUCESORES de NORMA JOSEFA DEL POPOLO, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Margarita Savant- Secretaria; Dra.: Jorgelina Yedro- Jueza. Vera, 22 de diciembre de 2022.

§ 33 495358 Mar. 14

Por disposición de la DRA. JORGELINA YEDRO, JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL. PRIMERA. NOMINACION , VERA ., Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BRUSSA MARIANO LUCAS s/ Quiebra 21-25211711-0, VERA, 31 de Octubre de 2022.- Ante la reformulación del Proyecto de Distribución (fs. 564) y previo al dictado de la resolución respectiva, cumplimentese con la publicación que prescribe el art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Vera, 10 de noviembre de 2022. Dra. Margarita Savant, secretaria.

§ 33 495357 Mar. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza a la Sra. Joana Belén DUARTE, DNI 39.500.958, progenitora de Isaías Alejandro BELIZÁN, DNI 58.916.946, fecha de nacimiento: 29/05/2021, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados: "BELIZAN ISAIAS ALEJANDRO s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes Ley 12.967 CUIJ: 21-23631728-2", los que a continuación se transcriben: "Rafaela. 18 de Agosto de 2022.- Proveyendo escritos cargos N° 15875 y 15911: Por solicitado control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional de Derechos y Solicitud de Notificación en relación al niño Isaías Alejandro Belizan,, respecto de sus progenitores Joana Relé,, Duarte e Iván Alejandro Belizán. Agréguese a autos la documental que en copias simples se adjunta y las partidas de nacimiento que en original se acompañan. Dése intervención a la Asesora de Menores. Hágase saber que el impulso y el libramiento de cédulas, oficios y todo otro acto tendiente al dictado de la resolución se encuentra a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia Y Familia y/o de los Profesionales intervinientes que tengan interés legítimo. Notifíquese.- Fdo: Dra. Liza Báscolo Ocampo -Juez- Dra. Daniela G. Piazzo -Secretaria"; Otro decreto: "RAFAELA, 25 de Noviembre de 2022 Proveyendo escritos cargos N° 24558, 24559 y 24568.- Téngase por solicitado Control de Legalidad de Prórroga de Medida de Protección Excepcional de Derechos y Solicitud de Notificación en relación al niño Isaías Alejandro Belizán respecto de SUS progenitores Joana Belén Duarte e Iván Alejandro Belizán. Agréguese a autos la documental acompañada. Notifíquese a la Sra. Asesora de Menores. Al escrito cargo N° 24569: No Habiéndose ordenado en autos la publicación de edictos, aclárese la presentación a los fines de su suscripción. Notifíquese. - Fdo. DANIELA G. PÍAZZO Secretaria LIZA BÁSCOLO OCAMPO Jueza "; Otro decreto: "RAFAELA, 7 de Febrero de 2023.- Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado y a los fines de proceder a la notificación de Joana Belén Duarte, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados de estos Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese electrónicamente. - Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza -Juez A/C- Dra. Daniela G. Piazzo, secretaria A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en se conforme Ley 11.287. Rafaela, 10 de FEBRERO de 2023.

S/C 39023 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos SAVINO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS MARIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-24202316-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS MARÍA SAVINO DNI F2.405.908, con ultimo domicilio en calle Buenos Aires N° 126 de San Vicente (Sta. Fe), fallecida en Rafaela en fecha 15/09/2021, y ELSO FRANCISCO PAGLIERO DNI 6.269.657, con último domicilio en calle Buenos Aires N° 126 de San Vicente (Sta. Fe), fallecido en San Vicente en fecha 23/06/2008, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de

ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra. AGOSTINA SILVESTRE - Secretaria - CARLOS MARCOLIN- Juez a cargo. Rafaela, 13 de marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24203897-2 PICCOTTO CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PICCOTTO CARLOS ALBERTO DNI 16.648.027 , con último domicilio en Av. Santa Fe Nro. 2875 de Rafaela, fallecido en fecha 04/12/2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales, a sus efectos. FDO.: Agostina Silvestre Secretaria (Secretaria); Guillermo A. Vales Juez (Juez). Rafaela, 13/03/2023.-

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24203944-8 CRAVERO, Germán Francisco S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GERMÁN FRANCISCO CRAVERO, D.N.I. .M.6.295.973 , con último domicilio en calle Lamadrid Nº 429 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 22 de noviembre de 2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Vales - Juez; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, de marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Carignano y Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; en autos: "ARDUINO, RAUL ALCIDES S/ SUCESORIO 21-24203844-1"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Raul Alcides Arduino DNI 11.527.106, fallecido en la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe en fecha 25 de abril de 2022 y domiciliado en calle Avda. 25 de mayo nro. 634 de la localidad de Tacural, Povincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula REMONDINO. Rafaela, 14 de marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados "Expte. CUIJ N° 21-23695572-6 - SAAVEDRA, GUSTAVO c/ RICKERT, Luis & RAIMONDO, Marcelo Sociedad de Hecho y Otros s/ Cobro de Pesos Laboral se ha ordenado citar por edictos a herederos y/o sucesores de Luis Marcelo Rickert, DNI N° 23.164.377, para que comparezcan a estar derecho dentro del término de tres (3) días desde la última publicación del presente edicto. (art. 45 CPL, bajo apercibimientos de ley. III). fdo. Dra. Ayelén Desmouts, Secretaria. Rafaela Noviembre de 2022.

\$ 45 495227 Mar. 14

En los autos caratulados DOMINGO SAPINO LIMITADA S.A. s/ Acuer.Preventivos Extraj. Y Conc. Preven. CUIJ 21-27701231-3 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela se ha dictado sentencia en fecha 22/2/2023 declarando abierto el concurso preventivo de DOMINGO SAPINO LIMITADA S.A CUIT: 3353774925-9 sociedad inscripta en fecha 04.09.2008 por ante el Registro Público de Comercio, bajo el Nro. 1419, Folio 247 del Libro III de "Estatutos de Sociedades Anónimas con domicilio social en la localidad de Castellanos de esta Provincia y domicilio legal en calle Arenales 259 de la ciudad de Rafaela. Se fijaron las siguientes fechas: 5/4/2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos. El 22/5/23 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 4/7/23 como fecha para que la Sindicatura presente el informe general. El 22/8/23 a las 10 hs como fecha para la realización de la Audiencia Informativa, y el 29/8/23 como fecha del vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q.. Se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. Ileana Mónica Fassano con domicilio en calle Alem 447 de la ciudad de Rafaela. Agostina Silvestre, secretaria.

\$ 52,50 495235 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fc, a cargo de la Dra. Liza Báscolo Ocampo, JUEZ.- Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Lang, en los autos caratulados: "CUIJ N° 21-23624290-8.- IK KIM CHAG C/ OK KIM NAM S/ Divorcio", tramitados por ante el Juzgado de referencia se CITA y EMPLAZA A Ok Kim Nam, D.N.I. N° (extranjero) 94150416 para que comparezca por el término de diez días y haga valer sus derechos respecto de la Propuesta, en los términos del artículo 438 del Código Civil y Comercial.-

como recaudo se le transcribe el decreto que ordena la medida: Rafaela, 09 de Abril de 2019 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele participación de ley. Por promovida gestión de divorcio unilateral contra la señora Nam Ok Kim. Cítese y emplácese a la accionada para que en el término de diez días comparezca y haga valer sus derechos respecto de la propuesta, en los términos del artículo 438 del Código Civil y Comercial. A tales fines, deberá arbitrar los medios para determinar el domicilio real de la señora Kim. Agréguese a autos la documental que se adjunta. Dése intervención a la Asesora de Menores. Repóngase el sellado faltante de demanda. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados, Aponte, Galetti. Avila, Wettstein. Perren y/o Dalia Fontana. Notifíquese.-Mercedes Dellamonica.- Secretaria.- Liza Báscolo Ocampo... Juez. Lo que se publica a sus efectos.-

Rafaela, 25 de noviembre de 2021, Dra. Victoria Lang, secretaria.

\$ 52,50 495387 Mar. 14 Mar. 21

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza en la forma ordinaria en los términos del art. 597 del CPCC a los herederos de FUHR ENRIQUE NICOLAS, DNI: 17.390.784, con último domicilio conocido en Anduiza N°749 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PALAVECINO, HUGO DANTE c/ FUHR, ENRIQUE NICOLAS Y OTROS s/ Ordinario - Cuij 21-24202151-4". Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C - Dra. Verónica Carignano, Abogada - Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Abogada - Jueza.

\$ 52,50 495264 Mar. 14 Mar. 21

Por haber sido dispuesto en el Exp. 612 Año: 2013 OGGIANU, Inés María c/ PIEDRABUENA, Gerardo Alberto s/ Desalojo, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, a cargo del Dr. Diego M Genesio, Secretaria única a cargo del Dr. Gustavo, quien suscribe, se hace saber que el Sr. Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: RAFAELA, 05 de Febrero de 2019.- VISTOS: Estos caratulados Expte. 612 Año 2013 "OGGIANU, INÉS MARÍA c/ PIEDRABUENA GERARDO ALBERTO y OTROS s/ Desalojo CUIJ 21-164751454", de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, venidos para dictar sentencia de mérito; de los que RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, condenar a GERARDO ALBERTO PIEDRABUENA -hoy su heredera MARIA JULIA PIEDRABUENA- y a los TERCEROS OCUPANTES y/o SUBINQUILINOS del inmueble individualizado como "lote 1b" del plano confeccionado por el agrimensor Enrique Jeiker, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe bajo el n° 104.653 y cuya descripción y datos de inscripción dominial surgen de los RESULTA de este decisorio a restituirlo dentro del plazo de DIEZ (10) DIAS, dejándolo libre de todo ocupante y cosas, bajo apercibimiento de proceder sin más a su lanzamiento por la fuerza pública. 2) Imponer las costas del proceso a la demandada perdidosa (art. 251CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a la Resolución AFIP 689/99, presentando los profesionales en autos las correspondientes constancias de inscripción. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. GUSTAVO F MIE (Secretario) Diego M Genesio (Juez) Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 24 de febrero de 2022.

\$ 52,50 495286 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora NELI GLORIA POVOLO, DM N° 5947636, domiciliada en calle Avenida Mitre 1210 Rafaela, fallecida en María Juana el día 30/09/22, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y, en autos: POVOLO, NELI GLORIA s/Sucesorio - CUIJ 21-24203603-1. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez - Dra. Verónica Carignano, Secretaria. Rafaela,

2023.

\$ 45 Mar. 14

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista Dr. Ramiro Avilé Crespo, se hace saber que en los autos: GONZALEZ SANDRA ROSANA s/Pedido de quiebra” CUIJ N° 21-25029575-5, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 06 de diciembre de 2022. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1ro. Declarar la Quiebra de Sandra Rosana González, argentina, empleada, DNI 22.790.534, CUIT 23-22790534-4, con domicilio real en Pasaje 4648 N° 2570, Barrio Viar de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Rivadavia N° 642 de Reconquista (SE). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes.- 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación.- 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. Sto. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial.- 7mo. Fijar el día 15 de febrero de 2023, a las 08,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 22 de marzo de 2023 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 26 de abril de 2023 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 31 de mayo de 2023 el informe General.- 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522.- 9no. Se oficiará a la entidad bancaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para que se abstenga de continuar efectuando débitos automáticos. 10mo. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, que liquida los haberes del deudor, para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y trabar embargo por un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SE). Hágase saber al profesional que deberá suscribir y diligenciar el oficio conforme lo establecido en el Acuerdo celebrado el día 10.03.22, Acta N° 6, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe la A 10.03.22 (Circular N°33/2022 de fecha 14/03/2022). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr.

Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. El Sindico designado es la CPN Mabel Cecilia Toniutti con domicilio en calle San Martín 1426 de la ciudad de Reconquista siendo los horarios de atención de Lunes a Viernes de 9:00 A 15:00 hs.

S/C 495230 Mar. 14 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a PORFIRTO AGUIRRE - DNI N° 22.356.583, demandado en autos FAST CRED S.A. C/AGUIRRE PORFIRIO S/Juicio Ejecutivo, CUIJ 2125026350-0 el siguiente decreto: Reconquista, 12 de Diciembre de 2022 Agréguese constancias AFIP acompañadas. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponde y regúlense los honorarios profesionales del Dr. Silvio Fontanini por su intervención en autos en 4 unidades jus (siendo el valor de la unidad JUS \$ 14.449,12) equivalentes a la suma de Pesos cincuenta y siete mil setecientos noventa y seis (\$57.796) y fijase un interés moratorio conforme Acta Acuerdo N° 30/2021 (17/08/2021) de la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la esta ciudad (TNA - 30 días). Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 6, 7 inc 2 b) 32 y 34 ss. y concc de la Ley 6767 modificada por la Ley 12.851. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Ramiro Avile Crespo - Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 1 de Febrero de 2023.

\$ 52,50 495254 Mar. 14 Mar. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a Ramón Victorio Machuca - DNI 12.859.047, demandado en autos FAST CRED S.A. c/MACHUCA RAMON VICTORIO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-25026354-3 el siguiente decreto: Reconquista, 12 de Diciembre de 2022 Agréguese constancias AFIP acompañadas. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponde y regúlense los honorarios profesionales del Dr. Silvio Fontanini por su intervención en autos en 3 unidades jus (siendo el valor de la unidad JUS \$ 14.449,12) equivalentes a la suma de Pesos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y siete (\$43.347) y fijase un interés moratorio conforme Acta Acuerdo N° 30/2021 (17/08/2021) de la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la esta ciudad (TNA - 30 días). Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 6, 7 inc 2 b) 32 y 34 ss. y concc de la Ley 6767 modificada por la Ley 12.851. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Ramiro Avile Crespo - Juez - Dra. Laura C. Cantero - Secretaria.

Reconquista, 1 de Febrero de 2023. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 52,50 495255 Mar. 14 Mar. 16

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a JUAN MANUEL GOMEZ, demandado en autos FAST CRED S.A. c/GOMEZ JUAN MANUEL s/Ejecutivo, Expte. 21-23241021-0, la siguiente resolución: "Reconquista,

15 de Diciembre de 2022.- Antecedentes:... Argumentos:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Juan Manuel Gómez, DNI 34.755.335, con domicilio desconocido (Notificación por Edictos), por la suma de pesos Treinta mil Novecientos Sesenta y Uno (\$ 30.961) con más los intereses desde el 10.02.2021 y conforme la tasa que surge de los Argumentos. 2) Costas al demandado. 3) Practique liquidación conforme los argumentos. Al respecto se hace saber al profesional que deberá informar al momento de practicar la liquidación, el portal al que accedió a tales fines. De esta manera se evita que el juzgado imprima información que se encuentra disponible en el citado portal, a cuya información se accede fácilmente. 4) Regular los honorarios profesionales correspondientes al abogado de la parte actora Silvio Héctor Fontanini en Unidad Jus que al momento de ésta regulación asciende a la suma de \$ 14.449,12; en razón de la situación fiscal del abogado, los honorarios profesionales llevarán IVA. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 12.851, y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe ("Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Edgardo SI Recuso de Inconstitucionalidad de fecha 01/08/2017, CUIJ 21-00508159-6") el valor de la unidad jus regulada, quedará fijado definitivamente al momento de adquirir firmeza la presente regulación, no pudiendo actualizarse dicho valor a otro momento. El monto así fijado en pesos, se actualizará desde la mora conforme la tasa activa del B.N.A con más el 1% mensual conforme Acta Acuerdo N° 30/2021 de la Excma. Cámara de Apelaciones. Córrese vista a Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIP-DGI. 5) Agréguese a autos con constancia Actuarial los documentos pagarés base de esta ejecución. 6) Notifíquese por Secretaría mediante cédula electrónica al profesional. Notifíquese por Edictos a cargo de la actora (art. 67 del CPCyC). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Marino Celli, Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza. Reconquista, 2 de Febrero de 2023. Dr. Marino C. Celli, Secretario.

\$ 55 495259 Mar. 14 Mar. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Marino Celli, notifica a TAMARA BEATRIZ GUSTTER, demandado en autos FAST CRED S.A. c/GUSTTER TAMARA BEATRIZ s/Ejecutivo, Expte. 21-23240221-8 la siguiente resolución: "Reconquista, 16 de Febrero de 2023.- ANTECEDENTES:... ARGUMENTOS:... Tasa de Interes:... Mora:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Tamara Beatriz Gustter, DNI N° 37.579.128, con domicilio desconocido (notificación por Edictos), por la suma de pesos Cuarenta mil Quinientos Noventa y Cinco (\$ 40.595) con más los intereses desde el 26.10.2020 y conforme la tasa que surge de los Argumentos. 2) Costas al demandado. 3) Practique liquidación conforme los argumentos. Al respecto se hace saber al profesional que deberá informar al momento de practicar la liquidación, el portal al que accedió a tales fines. De esta manera se evita que el juzgado imprima información que se encuentra disponible en el citado portal, a cuya información se accede fácilmente. 4) Regular los honorarios profesionales correspondientes al abogado de la parte actora Marcelino Javier Plaza en 1 Unidad Jus que al momento de ésta regulación asciende a la suma de \$ 17.338,94. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por 1 art. 32 de la Ley 12.851, y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Edgardo s/Recuso de Inconstitucionalidad de fecha 01/08/2017, CUJJ 21-00508159-6) el valor de la unidad Jus regulada, quedará fijado definitivamente al momento de adquirir firmeza la presente regulación, no pudiendo actualizarse dicho valor a otro momento. El monto así fijado en pesos, se actualizará desde la mora conforme la tasa activa del B.N.A con más el 1% mensual conforme Acta Acuerdo N° 30/2021 de la Excma. Cámara de Apelaciones. Córrese vista a Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIP-DGI. 5) Agréguese a autos con constancia Actuarial los documentos pagarés base de esta ejecución. 6) Notifíquese por Secretaría mediante cédula electrónica al profesional. Notifíquese por Edictos a cargo de la actora (art. 67 del CPCyC). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.

Firmado: Dr. Marino Celli, Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza. Reconquista, 17 de Febrero de 2023. Dr. Celli, Secretario.

\$ 60 495263 Mar. 14 Mar. 16
